

## EDICTO

**Nº Edicto:** 6616

**Carátula:** ELGUETA NAVARRO NOEMI EMILIA S/ AUSENCIA Y PRESUNCION DE FALLECIMIENTO

**Número de Expediente:** Recep.:T-4CI-2-C2021

1ª Ins.:T-2-C-3-21

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 08/06/2021

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 09/12/2021

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6040

**Texto del edicto:** Expte.NºT-2-C-3-21.-

Cipolletti, 19 de marzo de 2021.-S.M.

Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. ESTEBAN LEONARDO OLATE, letrado PATROCINANTE de la ACTOR/A en fecha 15/03/2021:

Por presentado en el carácter invocado, parte.-

Constituya domicilio dentro del radio del Tribunal.- (nótese que constituyen en Ushuaia 954 de la Ciudad de General Roca).-

Agréguese la documental acompañada.- Téngase por iniciada la acción de Presunción de Fallecimiento de la Sra. ELGUETA NAVARRO NOEMI EMILIA la que tramitará según lo que dispone el artículo 85 y siguientes del Código Civil y Comercial .-

En mérito a la normativa indicada, CÍTESE por edictos a la sra. ELGUETA NAVARRO NOEMI EMILIA (C.I.258.937), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes y durante el lapso de 6 meses en el diario LA MAÑANA DE CIPOLLETTI, BOLETIN OFICIAL y asimismo de conformidad con la Acordada 4/2018 del STJ dispónese la publicación del edicto en el sitio WEB del Poder Judicial (artículo 88 del C.C.y C).-

Encomiéndase al letrado la confección y presentación a confronte de los edictos y oportunamente acreditar su correcta publicación.-

PREVIO a todo y en el mismo lineamiento de la citada normativa (art. 88 del C.C.y C.) DÉSELE intervención a la DEFENSORIA DE POBRES y AUSENTES (Dr. VIDOVIC, a cuyo fin pasen las presentes a su público despacho y de manera electrónica a través del SEON.-

De igual modo y previo a la designación de curador, denuncie el presentante si existe mandatario con poderes suficientes para la disposición de bienes de la Sra. Elgueta Navarro.-

PREVIO A TODO, integre en debida forma los tributos y contribuciones de ley mediante el Formulario correspondiente dentro del plazo de 15 (quince) días; bajo apercibimiento de ley.-

Dr. DIEGO A. DE VERGILIO

---

Juez Subrogante Expte.NºT-2-C-3-21.-

Dra. ANA V. GANUZA  
Secretaria